



mayo 2022

COMPLEMENTO DE RECIBO DE NOMINA. VERSION 1.2

Como es de su conocimiento, a partir del mes de julio 2022 entra en vigor la nueva versión de facturación 4.0. Junto con esta, entro en vigor el complemento de nómina para la versión 1.2

Sera obligatorio indicar en el recibo de nómina:

- RFC del trabajador
- Nombre del trabajador
- Régimen fiscal del trabajador. Este debe de ser "605" Sueldos y Salarios e Ingresos Asimilados a Salarios
- Código Postal del trabajador
- Uso del CFDI que deberá de ser "CN01" Nomina

Para poder cumplir con los requisitos y no perder deducibilidad en los sueldos, es necesario que sus empleados les entreguen su Cedula de Identificación Fiscal.

Para que sus trabajadores puedan tramitarla tienen dos opciones:

1. Acudir a cualquier administración del SAT con su INE, no es necesario que tengan una cita, estando ahí lo único que deben de hacer es solicitar su Constancia de Situación Fiscal.
2. Ingresar desde un celular a la página "SAT ID". Una vez dentro de la aplicación solicitar "Constancia de situación fiscal con CIF" los pasos a seguir después de esto son los siguientes:
 - Ingresas el RFC a 13 posiciones del trabajador
 - Indicar el correo electrónico del trabajador
 - Indicar el número de celular del trabajador
 - Deberán adjuntar una identificación oficial vigente (por ejemplo, INE) en formato PDF
 - Se confirmará la identidad con un video y diciendo una frase que será asignada aleatoriamente
 - Por último, deberán firmar la solicitud.



GRUPO CONSULTOR
EMPRESARIAL

Newsletter

mayo 2022

Si es aprobada, en un lapso no mayor a 5 días les llegara un correo electrónico con la constancia del trabajador. En caso de rechazo les informaran por correo electrónico que es lo que no fue aceptado y deberán hacer nuevamente el tramite corrigiendo las inconsistencias.

Es necesario que cuenten con las Constancias Fiscales de todos sus trabajadores, ya que, si no se indican los datos correctos, el recibo no podrá ser timbrado y en consecuencia No será Deducible para la empresa.

Aprovechamos para recordarles que deben de solicitar la Constancia de Situación Fiscal de sus clientes para que puedan emitir sus facturas versión 4.0 sin inconvenientes.

En el Despacho podemos ayudar a sus trabajadores con el trámite de su Constancia de Situación Fiscal.

Grupo Consultor Empresarial

Contadores Públicos y Asesores de Negocios

Tels: 58 73 23 60 / 58 68 35 15 / 58 68 35 16 mail: contacto@grupoce.com.mx